



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN VRAC N° 007 -2022-UNFV

San Miguel, 04 de febrero de 2022

Visto, el Oficio N° 134-2021-C-SA-FCCSS-UNFV de fecha 17.11.2021, de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la **Resolución N° 077-2021-D-FCCSS-UNFV, de fecha 17.11.2021**, que aprueba la convalidación de asignaturas a favor de la alumna **DULCE JAZMIN COBA MORA** estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución R. N° 7344-2015-CU-UNFV de fecha 20.02.2015, rectificada con Resolución R. N° 7783-2015-UNFV de fecha 11.05.2015**, se aprobó el Reglamento de Convalidación de Asignaturas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, cuya finalidad es establecer **las normas de convalidación**, que es un proceso académico de reconocimiento y confrontación de asignaturas y/o créditos de Pre Grado, aprobados por el ingresante y/o estudiante, en determinado periodo de estudio, sea en otra Carrera Profesional (traslado interno); en otra Universidad (traslado externo y convenios internacionales), las mismas que deben guardar concordancia con el Plan de Estudios vigente en la Facultad de destino de la Universidad Nacional Federico Villarreal, garantizando la correcta aplicación de dichas normas, procedimientos e interpretación de los criterios académicos conducentes a una adecuada convalidación de asignaturas y/o créditos, concordantes con los Planes de Estudios vigentes de las Facultades de la UNFV, en un porcentaje no menor al 75% de contenidos; siendo de aplicación para todas las Carreras Profesionales de las Facultades de la Universidad, según la modalidad de ingreso: Traslado Interno, Externo, Segunda Profesión y Convenio Internacional: No procede la convalidación de asignaturas y/o créditos para los ingresantes por la modalidad de ingreso regular;

Que mediante **Resolución R. N° 8832-2021-CU-UNFV, de fecha 04.08.2021**, se aprobó el resultado del Proceso de Admisión 2020, autorizándose el ingreso y matrícula de la alumna **DULCE JAZMIN COBA MORA** de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, por la **modalidad de Traslado Externo**;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales, mediante **Resolución N° 077-2021-D-FCCSS-UNFV, de fecha 17.11.2021**, aprobó la convalidación de veintiún (21) asignaturas a favor de doña **DULCE JAZMIN COBA MORA**, ingresante por la modalidad de Traslado Externo a la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la citada Facultad, en mérito al **Dictamen N° 081-2021 de fecha 04.11.2021**, de la Comisión de Convalidación de la referida Facultad, conforme se consigna en la parte resolutive de la presente resolución;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos, contenida en el Oficio N° 1681-2021-OCRAC-VRAC-UNFV, de fecha 17.12.2021; y estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en Proveído N° 3869-2021-VRAC-UNFV, de fecha 17.12.2021 así como en el Oficio N° 026-2022-VRAC-UNFV de fecha 17.01.2022; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 049-2022-UNFV de fecha 02.02.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la **Resolución N° 077-2021-D-FCCSS-UNFV, de fecha 17.11.2021**, en consecuencia, **APROBAR LA CONVALIDACIÓN DE VEINTIÚN (21) ASIGNATURAS** a favor de doña **DULCE JAZMIN COBA MORA**, alumna ingresante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, en mérito al **Dictamen N° 081-2021** de la Comisión de Convalidación de la referida Facultad, conforme al siguiente detalle:

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRAC N° 007 -2022-UNFV

UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO				UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL			
N°	ASIGNATURAS	CREDITO	NOTA	CODIGO	ASIGNATURAS	CREDITO	NOTA
01	PENSAMIENTO LÓGICO	4.0	16	100381	Lógica	2.0	16
02	COMPETENCIA COMUNICATIVA	3.5	15	---	---	---	---
03	CULTURA Y GLOBALIZACIÓN	4.0	15	---	---	---	---
04	HISTORIA Y LENGUAJE DE LOS MEDIOS	4.5	17	100499	Lenguaje de los Medios	3.0	17
05	INTRODUCCIÓN A LOS PROCESOS AUDIOVISUALES	4.0	16	100538	Producción y Edición Audiovisual	2.0	16
06	TUTORÍA I	--	16	---	---	---	---
07	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y CÁTEDRA VALLEJO	3.5	17	100378	Comunicación y Redacción Académica	2.0	17
08	GUIÓN PARA RADIO Y TELEVISIÓN	4.0	16	100498	Guiones y Libretos	3.0	16
09	PERIODISMO INFORMATIVO	4.0	17	100511	Periodismo Interpretativo y de Opinión	3.0	17
10	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	4.5	15	100496	Teoría de la Comunicación	3.0	15
11	TUTORÍA II	---	16	---	---	---	---
12	ACTIVIDADES INTEGRADORAS	---	14	---	---	---	---
13	DESARROLLO PERSONAL	3.5	15	---	---	---	---
14	REALIZACIÓN RADIAL Y TELEVISIVA I	4.0	16	100516	Taller de Realización en Radio	3.0	16
15	PERIODISMO INTERPRETATIVO Y DE OPINIÓN	4.0	13	100515	Periodismo Especializado	3.0	13
16	DISEÑO Y CREATIVIDAD	4.0	15	100535	Dirección de Arte y Diseño	2.0	15
17	PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	4.5	16	100506	Psicología de la Comunicación	2.0	16
18	TUTORÍA III	---	16	---	---	---	---
19	CULTURA ESTADÍSTICA PARA LA INVESTIGACIÓN	3.5	16	100500	Estadística para la Comunicación	3.0	16
20	MEDIOS Y CUENTAS PUBLICITARIAS	4.0	15	100503	Organización Publicitaria	3.0	15
21	REALIZACIÓN RADIAL Y TELEVISIVA II	4.0	16	100542	Taller de Realización en Televisión	2.0	16
22	PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y PRECISIÓN	4.0	16	100540	Periodismo de Investigación	2.0	16
23	SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	4.5	14	100442	Sociología	2.0	14
24	TUTORÍA IV	---	16	---	---	---	---
25	FILOSOFÍA	4.0	13	100441	Filosofía General	3.0	13
26	PERIODISMO ESPECIALIZADO	4.0	14	100504	Géneros y Estilos Periodísticos	3.0	14
27	TALLER DE FOTOGRAFÍA .	4.0	18	100510	Producción Fotográfica	5.0	18
28	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	4.0	17	100517	Técnicas y Estrategias de Marketing	3.0	17
29	SEMIÓTICA DEL DISCURSO	4.0	15	100497	Semiótica y Análisis del Discurso	3.0	15
					TOTAL	57	

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 03

Cont. RESOLUCIÓN VRAC N° 007 -2022-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Sociales, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO



Abog. HENRY RONALD RAVELO HUERTA
SECRETARIO GENERAL (e)

ARR
NT 37352